Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble situado en el Distrito Fiambalá del Departamento Tinogasta de esta Provincia, de propiedad de los Sres. Rafael Florentino BRIZUELA DIAZ; Dora Esmeria Haydée BRIZUELA y CORONEL y María Dolores OTAÑO de BRIZUELA. Padrón Nº 7524, origen parte del Padrón Nº 6375. Destinado por la Municipalidad de Fiambalá para la construcción de una Hostería de Turismo.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:02:56

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa